Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Se escriua a la Reyna nra. Sra. Carta. Juntamente con la de su Magd. aunque en esta ocasion no se le escriuio

Llamado a Ynt.o de seis mes y año en que da quenta como el miercoles veinte y ocho de nouiembre entre la ponce y de cedula auia parido la Reyna nuestra Sra. vn principe de que gaua la nora buena a esta ciud. = Y auiendo visto la dha carta y rrecibido la ciud. con tan alegre nueua el gusto y rregocijo tan deuido a tan feliz suceso por no auer principe varon en estos rreynos en demostracion de alegria cumpliendo esta ciud. con el amor y lealtad que siempre a los Reyes en seruicio de sus rreyes y señores naturales en semejantes ocasiones a querida que se hagan las demostraciones de alegria que mas se pudieren y se pongan luces y luminarias en todas las casas y calles de esta ciud. y nombra por comissarios a los señores don Ramon Prieto de Cauito de Santiago y don Juan Suarez de Almeyda Regidores para que lo dispongan como mas conuenga y porque siempre se a costumbrado poner luces en la casa de la torre del mercado y la de la Real Contraria y lonja de la plaça publica haga que se pongan blandones de cera en dhas partes y se le den a los corregidores ocho gachas quatro a los alcaldes mayores y dos a cada cauildo Regidor para que la pongan en las suyas y todo lo que se gastare de ng.o a la ciud. para que se le cobre.

Al Sr. Dom.o de Rodan Ynt.o en esta ciudad y año que se guarde la cartilla que se le hubiere en gasto a la cierranda de la zera y de mas gastos

Dn. Sebastian Infante

Cumi

Candelaz Coitia